



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 181

FECHA

Lunes 11 de noviembre de 2015.- Las 15h21

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Dora Aguirre

Raúl Auquilla

Linda Machuca

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Rocío Valarezo

María Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana. Asisten: Paulo Illes, Coordinador de Políticas para Migrantes de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía- Municipalidad de Sao Paulo; Ministro del Interior; Director del Registro Civil; Directora Nacional de Registro de Datos; y Defensor Público, o sus delegados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

2. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Kazajstán acerca de la supresión de requisitos de visas para los portadores de pasaportes diplomáticos, de servicio y ordinarios. Asiste el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado.
3. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: DR. ERNESTO PAZMIÑO, DEFENSOR PÚBLICO GENERAL:** como observaciones generales: no hay claridad en la institucionalidad propia. Ésta deberá ser civil; faltan procedimientos específicos; la no devolución debe ser un eje transversal; aclarar las obligaciones del Estado para con la población en movilidad humana (Derechos y garantías); descriminalizar a las personas en movilidad. Retirar toda alusión a contravenciones de tipo penal (Código Orgánico Integral Penal). Presentamos observaciones a los artículos 3, 4 numeral 6; 12; 5 numeral 4; 7, 13;14;16;17;18, 19, 20, 21,32,33,39,42,48,62,108,114,125,127,128 y 164.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** me refiero a los artículos 4 numeral 6, 20, 13, 16, 17, 18, 21,62. Me parece muy arriesgado colocar en el proyecto que a una persona en movilidad humana no hay como detenerla.-**DR. ERNESTO PAZMIÑO, DEFENSOR PÚBLICO GENERAL:** hay cosas que no deben estar en una ley, no debe ser muy restrictiva para extranjeros.-**JUAN RIVADENEIRA, ASESOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA:** respecto al artículo 3 numeral 4, acceso al sistema educativo, no podemos discriminar a los hijos de extranjeros y a los hijos de migrantes retornados, no podemos crear una ley que atente la igualdad material y la igualdad formal.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Por qué es necesario en el Ecuador de hoy tener mediadas alternativas a estos centros de detención Carrión? ¿Por qué existe la zona estéril en el aeropuerto de Quito? **JUAN RIVADENEIRA, ASESOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA:** respecto al Hotel Carrión, existe un drama humano y donde se priva de la libertad y pasan hasta 8, 9 meses detenidas. En la zona estéril, están personas que no tienen derechos y el funcionario administrativo puede excluirle o inadmitirle, incluso puede deportarlos.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** Cual es la formación que tienen estos funcionarios? **ASAMBLEÍSTA DORA AGUIRRE:** debemos analizar con mucha precisión cada una de las observaciones que plantearon. El proyecto de ley debe definir la rectoría de la política pública migratoria.-**DR. ERNESTO PAZMIÑO, DEFENSOR PÚBLICO GENERAL:** enviaremos por escrito las observaciones.-**PAULO ILLES, COORDINADOR DE POLÍTICAS PARA MIGRANTES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA-MUNICIPALIDAD DE SAO PAULO:** estamos en la fase final de construcción de la Ley de Migración de Brasil y probablemente sea votado el 18 de diciembre el día mundial del inmigrante. En Sao Paulo existen 2400 ecuatorianos, hay profesionales pero el mayor número son de Otavalo. Esta semana tenemos la feria de la economía popular y solidaria, en la cual participan 73 ecuatorianos en el programa de desarrollo, sobretodo se capacitan en cooperativas. Sao Paulo tiene 13 millones de habitantes, es una ciudad muy importante en el contexto de Brasil. Tenemos 1'150.00 inmigrantes y refugiados en Brasil, de estos el 60% radican en Sao Paulo. El compromiso del Prefecto de crear una política pública para las personas migrantes y transformar a Sao Paulo como la primera ciudad de Brasil en tener una política pública para emigrantes.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN :**siendo las 18h00, suspendo la sesión.

SESIÓN No. 181

FECHA

Miércoles 25 de noviembre de 2015.- Las 15h40



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Presidente: Fernando Bustamante

Xavier Casanova

Dora Aguirre

Raúl Auquilla

Milton Gualán

Linda Machuca

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Rocío Valarezo

María Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana. Asisten: Paulo Illes, Coordinador de Políticas para Migrantes de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía-Municipalidad de Sao Paulo; Ministro del Interior; Director del Registro Civil; Directora Nacional de Registro de Datos; y Defensor Público, o sus delegados.
2. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Kazajstán acerca de la supresión de requisitos de visas para los portadores de pasaportes diplomáticos, de servicio y ordinarios. Asiste el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado.
3. Puntos varios.

DESARROLLO: por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara reinstalada la sesión.-**AB. JUAN PABLO ÁLAVA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL REGISTRO CIVIL:** la ley vigente determina cierta restricción en el tema de la identificación civil, solo es posible para extranjeros residentes. Existe la necesidad de ampliar las funciones de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a



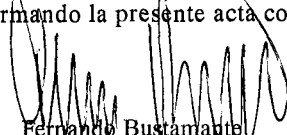
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

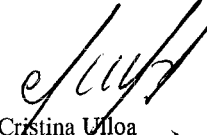
fin que la identificación sea para cualquier extranjero sin importar su condición migratoria, recogiendo el precepto constitucional que establece que nadie puede ser discriminado, siempre y cuando la autoridad de movilidad disponga la entrega de tal documento nacional de identidad. Solicito que se recoja la propuesta plasmada en el proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, referida a la diferenciación entre la cédula de identidad y la de ciudadanía, más aún cuando se fija el otorgamiento de un documento nacional de identificación. La Dirección General del Registro Civil no tiene el histórico de las personas que en su momento renunciaron a la nacionalidad, por tanto, sería indispensable que la autoridad de movilidad humana disponga el inicio de dicho trámite, con lo cual se dejaría sin efecto una especie de marginación y habría que trabajar en la recuperación de datos.

ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA: solicito se tome en cuenta a los refugiados y a los ciudadanos que llegan a nuestro país en condición de apátridas dentro de la propuesta de dotar del documento de identidad a los extranjeros en movilidad; además que se defina la mejor factibilidad de que la Dirección de Registro Civil o la Cancillería sean las instituciones que emitan los pasaportes. ¿Qué tipo de servicios se está prestando en el exterior?. Es imperioso el "registro al nacer" de niños que vienen al mundo en hospitales públicos y privados, así como en las comunidades, casas y demás. Conocer estos datos nos permitirá conocer el número real. -**AB. JUAN PABLO ÁLAVA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL REGISTRO CIVIL:** nuestra ley actual establece la posibilidad de identificar civilmente a los extranjeros residentes. La propuesta que está en debate es la posibilidad de identificar civilmente a cualquier extranjero a más de extranjeros residentes. También estamos trabajando para identificar a las personas que están en condición de refugiados con un número único de identificación. En la ley actual nos restringe dar los 21 o 25 servicios en el exterior pero en la propuesta de ley estamos plasmando aquello a través de los consulados. Nuestro sistema está en capacidad de emitir pasaportes electrónicos sin ningún problema. En el tema de nacimientos, un 30 o 40% nacen fuera de un establecimiento de salud. El registro de estadísticas vitales el médico puede ingresar por línea, incluso los padres. En el proyecto sugerimos que desde el inicio se coloque el nombre al recién nacido.

ASAMBLEÍSTA DORA AGUIRRE: ¿Cómo cubren el servicio de cedulação en el exterior? **AB. JUAN PABLO ÁLAVA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL REGISTRO CIVIL:** el servicio de cedulação lo estamos cubriendo a través de brigadas. -**SECRETARIA RELATORA:** no asistieron los señores del Ministerio del Interior y del Directora Nacional de Registro de Datos. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h40, declaro en receso. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h46, declaro reinstalada la sesión

PUNTO DOS: DR. JOSÉ LUIS JÁCOME, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y CONSULARES, DELEGADO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA: esta es una propuesta del 2013, es uno de los pocos instrumentos que contemplaría todos los documentos de viajes (diplomáticos, oficiales y ordinarios) generalmente eran por separado. Los ciudadanos de Kazajstán no requieren de visa para ingresar a Ecuador. Nuestros ciudadanos pueden acceder a Kazajstán por períodos de visitas de turismo. El artículo 11 del instrumento da un sentido amplio para mejorar un primer instrumento que abriría las puertas para el relacionamiento comercial, estudiantes, etc. Este artículo permitiría hacer cambios o modificaciones que formarían parte integral del documento. Dentro de la visión geopolítica de encontrarnos con países de Euroasia, inspira y reconoce el principio de libre movilidad. -**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** ¿Qué tipo de interés hay en Kazajstán? **DR. JOSÉ LUIS JÁCOME, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y CONSULARES, DELEGADO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA:** efectivamente no hay una relación fluida en este momento pero este instrumento nos permitirá relacionarnos. - **ASAMBLEÍSTA DORA AGUIRRE:** ¿A qué se refiere el artículo 5 del instrumento? **DR. JOSÉ LUIS JÁCOME, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y CONSULARES, DELEGADO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA:** la persona no grata es una terminología que se usa normalmente en el ámbito diplomático, lo que cabe incluirse es persona no deseada para pasaportes ordinarios. Kazajstán ya ratificó. -**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria solicito se dé lectura al dictamen constitucional. -**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura a lo solicitado. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la figura no grata no aplica a las personas con pasaporte ordinario. Considero que podría tratarse de una declaración interpretativa. -**PUNTO TRES: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se revisan las fechas para la socialización en territorio del Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana y de las socializaciones paralelas que se están dando. Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h50, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica.


Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Cristina Villosa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN